



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	4
DESARROLLO DEL PROBLEMA.....	4
1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	4
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	6
1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	6
1.4 OBJETIVO GENERAL.....	7
1.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
1.6 HIPÓTESIS.....	7
1.6.1 VARIABLE INDEPENDIENTE.....	7
1.6.2 VARIABLE DEPENDIENTE.....	8
1.6.3 VARIABLES INTERVINIENTES.....	8
1.7 JUSTIFICACIONES.....	8
1.7.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	8
1.7.2 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.....	8
1.7.3 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	9
CAPITULO II.....	11
MARCO TEÓRICO.....	11
2.1 AUDITORÍA.....	11
2.2 ENFOQUES DE AUDITORÍA.....	13
2.2.1 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO.....	13
2.2.2 AUDITORÍA DE INVERSIONES FÍSICAS.....	14
2.2.3 AUDITORÍA FORENSE.....	14
2.2.4 AUDITORÍAS AL GASTO FEDERALIZADO.....	14
2.2.5 AUDITORÍA A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Y CONTROL.....	14
2.2.6 AUDITORÍA DE DESEMPEÑO.....	15
2.3 DESEMPEÑO.....	17
2.4 AUDITORÍA DE DESEMPEÑO.....	17
2.5 EFICIENCIA.....	18
2.6 PROGRAMAS.....	19
2.7 ALIMENTO COMPLEMENTARIA ESCOLAR.....	20
2.8 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR (2016).....	20
CAPITULO III.....	21
MARCO REFERENCIAL.....	21
4.1 ANTECEDENTES DE LA ORGANIZAICÓN INTERNACIONAL DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS INTOSAI.....	21
3.1.1 ORGANIZACIÓN.....	22
3.1.2 COMITÉ DIRECTIVO.....	23
3.1.3 SECRETARÍA GENERAL.....	23
3.1.4 ORGANIZACIONES REGIONALES.....	24
3.1.5 CONGRESOS.....	25
3.1.6 NORMAS INTERNACIONALES DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (ISAI).....	25
CAPITULO IV.....	27
MARCO INSTITUCIONAL.....	27



4.1	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ (GAMLP).	27
4.1.1	MISIÓN DE LA ENTIDAD	27
4.1.2	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA ENTIDAD	28
4.1.3	ÓRGANO LEGISLATIVO DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR	28
4.1.4	NOMBRE DE LAS ENTIDADES SOBRE LAS CUALES EJERCE TUICIÓN:	28
4.1.5	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD:	29
4.1.6	OBJETIVOS DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD:	29
4.2	SECRETARIA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA CIUDADANA	32
4.3	UNIDAD DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR (UNACE)	32
4.4	EL SISTEMA DE REGULARIZACIÓN Y SUPERVISIÓN MUNICIPAL (SIREMU),	33



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
MAESTRIA EN AUDITORÍA Y CONTROL FINANCIERO
AUDITORIA DE DESEMPEÑO EN BASE A LA NORMA INTERNACIONAL
DE LA INTOSAI - ISSAI 3000 SOBRE LA EFICIENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN
EN LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR
EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ.



ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1	3
TABLA N° 2	30



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
MAESTRIA EN AUDITORÍA Y CONTROL FINANCIERO
AUDITORIA DE DESEMPEÑO EN BASE A LA NORMA INTERNACIONAL
DE LA INTOSAI - ISSAI 3000 SOBRE LA EFICIENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN
EN LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR
EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ.



ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA N° 1	15
FIGURA N° 2	16



AUDITORIA DE DESEMPEÑO EN BASE A LA NORMA INTERNACIONAL DE LA INTOSAI - ISSAI 3000 SOBRE LA EFICIENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN EN LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ.

INTRODUCCIÓN

En la medida en que los cambios tecnológicos han producido cambios en los aspectos organizativos, el término “evaluación del desempeño” ha cobrado día a día mayor relevancia.

Las auditorias de desempeño en el ámbito internacional surgen en los años 50 al término de la segunda guerra mundial con el propósito de administrar los recursos que eran escasos y aplicarlos para la mayor productividad posible, en ese contexto se solicita a las universidades principalmente de Norteamérica y de Europa para que diseñen la metodología de políticas pública fundamentalmente de reconstrucción, en el cual Norteamérica destaca por la formulación de políticas públicas del bienestar social (Auditoria de Desempeño).

En 1976 se implantan en México el presupuesto por programas que implica formular objetivos y metas para cada uno de los programas y nace la Auditoria de Desempeño con carácter propositivo a toda institución que cuenta con recursos públicos que evalúa la eficacia del quehacer público, midiéndola por resultados con indicadores estratégicos y de impacto; de la eficiencia, midiéndola por la fidelidad de la operación al diseño del programa, con indicadores de gestión y comparándolos con las mejores prácticas gubernamentales; de economía, midiéndola por el costo de la política pública contra los resultados. Además, la Auditoría de Desempeño comprueba el impacto de las políticas



públicas sobre la población objetivo a través de indicadores de calidad, por lo que valora el grado de satisfacción ciudadana por la implementación de aquéllas. Finalmente, analiza el comportamiento de los actores, tanto de las instituciones encargadas de poner en práctica la política pública como de los operadores.

La Contraloría General de la República del Perú, como ente rector del Sistema Nacional de Control viene implementando un proceso de modernización que involucra la adopción de un Nuevo Enfoque de Control, el cual se fundamenta en la necesidad de crear valor para la ciudadanía mediante la contribución en la mejora de la gestión del Estado, lo cual está alineado con promover el desarrollo de una gestión eficaz y moderna de los recursos públicos en beneficio de todos los peruanos.

La Contraloría General de la República de Colombia, en el marco de la adaptación y armonización con las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI (por sus siglas en Inglés) desarrolladas por Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores –INTOSAI (por sus siglas en Inglés), cuenta con una Guía de Auditoría de Desempeño, estructurada en tres Capítulos, en el primero, se desarrollan las generalidades, en el segundo, se establece lo relacionado con las fases del proceso de Auditoría de Desempeño: Planeación, Ejecución, Informe y Seguimiento, y en el tercero se incluye aspectos de Aseguramiento y Control de Calidad.

La adopción de Auditorías de Desempeño en países como México, Perú y Colombia con excelentes resultados hacen la necesidad de proponer incursionar en Bolivia en este tipo de Auditoría que básicamente enfoca el impacto social de la gestión pública y comparan lo propuesto con lo alcanzado en temas como las operaciones realizadas por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAML), relacionadas con la distribución



de la ración alimenticia del desayuno escolar¹, a los escolares de nivel inicial, primario y secundario de las unidades educativas fiscales y de convenio, que se encuentran en la jurisdicción territorial del GAMLP tal como se detalla:

TABLA N° 1

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ: NÚMERO PROMEDIO DE RACIONES DE DESAYUNO ESCOLAR DISTRIBUIDAS AL DÍA SEGÚN MACRODISTRITO, 2010 - 2015²

(En número)

MACRODISTRITO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
MUNICIPIO DE LA PAZ	153.000	149.871	145.580	142.858	138.850	135.397
Macrodistrito Cotahuma	26.986	26.960	25.288	24.542	23.556	22.731
Macrodistrito Max Paredes	30.231	28.917	22.803	22.113	21.245	20.519
Macrodistrito Periférica	28.356	27.808	27.047	26.271	25.561	24.666
Macrodistrito San Antonio	18.388	17.724	17.434	17.163	16.791	16.401
Macrodistrito Sur - Mallasa	22.331	22.671	22.303	22.601	22.141	22.239
Macrodistrito Centro	25.705	24.834	29.641	29.300	28.757	28.067
Macrodistrito Zongo - Hampaturi	1.003	957	1.064	868	799	774

¹ La ración alimenticia del desayuno escolar, es un complemento alimenticio que proporciona a los menores inscritos en Unidades Educativas, parte de los nutrientes indispensables para obtener un mejor aprovechamiento y rendimiento escolar.

² Fuente: Secretaría Municipal de Educación y Cultura Ciudadana - Dirección de Educación- GAMLP



CAPÍTULO I

DESARROLLO DEL PROBLEMA

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La educación es un importante vehículo de mejora de la calidad de vida, ya que permite acceder a mejores y mayores oportunidades de trabajo, ingresos y bienestar social y personal.

Asimismo, la educación aporta al crecimiento económico de un país mediante el efecto que las mejoras educativas tienen en la productividad de los individuos y en las tasas de retorno social.

El sentido del cambio educativo para transformar la educación boliviana existen varias propuestas y experiencias internacionales que deben ser tomadas en cuenta. Ya a principios de los años 2000, UDAPE proponía como medidas para reducir los rezagos en cobertura y calidad de la educación: i) Incrementar la carga horaria y mejorar y ampliar la infraestructura escolar, para consolidar la aplicación de los currículos. Incorporar las tecnologías de información y comunicación a la enseñanza en los niveles primario y secundario; ii) Elevar el desempeño docente mediante el mejoramiento de la formación, la capacitación en servicios, incentivos a los profesores e incremento del número de maestros titulados; iii) Descentralizar y fortalecer la capacidad de gestión del sistema educativo nacional, con una mejor coordinación con los niveles subnacionales.

Por otra parte, no hay duda de la importancia de medir el rendimiento escolar para evaluar la calidad educativa. Por ello, es incomprensible que Bolivia no participe en mediciones internacionales como la prueba PISA. Sin embargo, otros países como



México y Perú se decidieron a participar en esta prueba a sabiendas de que sus alumnos no iban a obtener buenos resultados, pero valorando la utilidad de disponer de indicadores comparativos. ¿Nos atreveremos los bolivianos a hacer lo mismo?

Un camino que coadyuvará con el objetivo de mejorar los resultados de los logros de aprendizaje en los estudiantes, es aportando a su alimentación mediante la distribución del alimento complementario escolar a los estudiantes del nivel inicial, primario y secundario de las unidades educativas fiscales y de convenio (que prestan el servicio de educación pública mediante el uso de infraestructura pública de propiedad de instituciones no gubernamentales como ser iglesias u otras instituciones privadas, compartiendo responsabilidades técnicas y administrativas, en relación a la función educadora).

Lo anterior mencionado implica oportunidades para el aprendizaje a través de una mejor alimentación sin embargo surge la incógnita de si ¿esta distribución se lo realiza de manera eficiente? y ¿cuán importante podría llegar a ser una Auditoria de Desempeño?

Dentro de la propuesta de la Auditoria de Desempeño que está orientada en un trabajo conjunto con los actores responsables distribución del alimento complementario escolar, se busca generar sinergias e identificar áreas de mejora en su gestión. Para ello, se utilizara el “enfoque orientado a problemas”, cuyo análisis causal conlleva a formular recomendaciones que permitan superar las causas de los problemas identificados y, consecuentemente, mejorar el desempeño del Objeto de auditoría. Como resultado de la auditoría, la entidad responsable del servicio elabora un Plan de acción, documento que contiene las acciones de mejoras de desempeño con las cuales se compromete, sobre la base de las recomendaciones de la auditoría.



1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los controles internos tradicionales no enfatizan o no fundamentan el análisis del desempeño de los procesos y resultados de las entidades públicas para poder identificar áreas de mejora en la gestión pública.

Por lo cual no permite incursionar en un nuevo enfoque de control denominado Auditoría de Desempeño que en temas de mejora de la gestión pública, como por ejemplo en el marco de la educación la distribución en los Programas de Alimentación Complementaria Escolar en el Municipio de la Paz como un importante vehículo de mejora de la calidad de vida para responder a la pregunta de: ¿la distribución se realiza de manera eficiente?

Es importante el enfoque hacia la identificación de factores que dificultan el proceso de distribución o por otro lado identificar áreas de mejora en la gestión respecto del alimento complementario escolar, a los escolares de nivel inicial, primario y secundario de las unidades educativas fiscales y de convenio, para llegar a proponer alternativas que mejoren los niveles de desempeño de las instituciones en favor de nuestros ciudadanos.

1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

El problema de la presente investigación del Perfil de Tesis sería el siguiente, el mismo el mismo está en forma de interrogante:

¿La Auditoría de Desempeño en base a la Norma Internacional de la INTOSAI - ISSAI 3000 permitirá medir la eficiencia en la distribución en los Programas de Alimentación Complementaria Escolar en el Municipio de la Paz?



1.4 OBJETIVO GENERAL

Realizar una Auditoria de Desempeño en base a la Norma Internacional de la INTOSAI - ISSAI 3000 sobre la eficiencia en la distribución en los Programas de Alimentación Complementaria Escolar en el Municipio de la Paz.

1.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Analizar las supervisiones realizadas a distribución del alimento complementario escolar.
- Analizar la obtención oportuna de la cantidad de escolares a los que se debe distribuir el alimento complementario escolar al inicio de gestión fiscal, e inmediatamente del descanso pedagógica, para que este aspecto no incida en la dotación de cantidades en exceso ó en defecto.
- Verificar la oportuna realización de las conciliaciones quincenales para determinar la cantidad exacta de raciones de alimento complementario escolar distribuidas.

1.6 HIPÓTESIS

La Adopción e implementación de una Auditoria de Desempeño permitirá medir la eficiencia de distribución en los Programas de Alimentación Complementaria Escolar en el Municipio de la Paz para promover el desarrollo de la gestión pública.

1.6.1 VARIABLE INDEPENDIENTE

Auditoria de Desempeño



1.6.2 VARIABLE DEPENDIENTE

Eficiencia de distribución en los Programas de Alimentación Complementaria Escolar

1.6.3 VARIABLES INTERVINIENTES

Municipio de la Paz.

1.7 JUSTIFICACIONES

1.7.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La razón fundamental para llevar a cabo esta investigación es aportar al conocimiento existente sobre conceptos nuevos en el ámbito gubernamental como es del caso de una auditoría de desempeño que se estructura sobre los principios de rendición de cuentas, fiscalización y transparencia, para verificar y evaluar los resultados y costos de las políticas públicas.

Los resultados de esta investigación podrá sistematizarse en una propuesta para ser incorporado como conocimiento a de incorporación de nuevo enfoque de Auditoria, ya que se estaría demostrando que la aplicación de la auditoría de desempeño comprueba el impacto de las políticas públicas sobre temas de interés social como es el caso de la distribución en los Programas de Alimentación Complementaria Escolar en el Municipio de la Paz.

1.7.2 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

Esta investigación se realiza porque existe la necesidad actualizar e implantar un marco normativo específico entre otras la de una Auditoría de Desempeño que



responde a la necesidad de contar con un instrumento que apunta a la identificación de problemas en la gestión pública y a partir de dicha identificación realizar las acciones correctivas a las entidades públicas correspondientes a fin de que implementen las acciones que garanticen su eficiencia mejoren el servicio ofrecido y se alcance el beneficio de los ciudadanos.

Este Nuevo Enfoque de Control que es la “Auditoría de Desempeño”, tiene por finalidad evaluar la calidad y el desempeño de entrega de los bienes y servicios que brindan las entidades públicas, con la finalidad de alcanzar resultados que impacten en los ciudadanos.

1.7.3 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Se recurrirá a la revisión de una muestra no estadística, considerando la revisión documental de los respaldos relacionados a la programación de la entrega de raciones de alimento complementaria escolar.

La aplicación de entrevistas semi-estructuradas a funcionarios en dos Unidades:

- Unidad de Alimentación Complementaria Escolar (UNACE) , dependiente de la Dirección de Educación, dependiente a su vez de la Secretaria Municipal de Educación y Cultura Ciudadana, que tiene bajo su Responsabilidad diseñar y ejecutar el programa de alimentación complementaria escolar en las unidades educativas del sistema fiscal y las de convenio.
- El Sistema de Regularización y Supervisión Municipal (SIREMU), que de acuerdo con la estructura organizacional del GAMLP tiene dependencia de la



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
MAESTRIA EN AUDITORÍA Y CONTROL FINANCIERO
AUDITORIA DE DESEMPEÑO EN BASE A LA NORMA INTERNACIONAL
DE LA INTOSAI - ISSAI 3000 SOBRE LA EFICIENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN
EN LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR
EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ.



Dirección de Empresas y entidades, que a su vez depende del Despacho del Alcalde, siendo sus funciones y atribuciones, las de controlar y sistematizar el cumplimiento de los contratos de provisión y distribución del programa de Alimentación Complementaria Escolar en coordinación con la UNACE.

El análisis de bases de datos construidas por la comisión auditora, a partir de la documentación provista por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAML) respecto a las estadísticas de Complementación Alimentaria.



CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

El marco teórico que fundamenta esta investigación proporcionará al lector una idea más clara acerca de este tema. A continuación se presenta los siguientes términos de la siguiente manera:

2.1 AUDITORÍA

INTOSAI (2016)³

“En general, la auditoría del sector público puede describirse como un proceso sistemático en el que de manera objetiva se obtiene y se evalúa la evidencia para determinar si la información o las condiciones reales están de acuerdo con los criterios establecidos. La auditoría del sector público es esencial, ya que proporciona, a los órganos legislativos y de supervisión, a los encargados de la gobernanza y al público en general, información y evaluaciones independientes y objetivas concernientes a la administración y el desempeño de las políticas, programas u operaciones gubernamentales”.

PRICEWATERHOUSECOOPERS (2014)⁴

“Una auditoría consiste en la evaluación de un asunto con el fin de expresar una opinión acerca de si el mismo ha sido fielmente presentado. Existen distintos tipos de auditoría que pueden emprenderse dependiendo del tema objeto de análisis, por

³ Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI 100 Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público, emitido por la INTOSAI, La auditoría del sector público y sus objetivos, numeral 18, pág. 4

⁴ Artículo 2014 “PwC” refiere a PricewaterhouseCoopers S.L, firma miembro de PricewaterhouseCoopers International Limited, “La auditoría del futuro y el futuro de la auditoría”, pág. 13



ejemplo: • Auditoría de estados financieros • Auditoría del control interno sobre la información financiera • Auditoría del cumplimiento Este análisis se centra exclusivamente en las auditorías de estados financieros, cuyo fin es formarse una opinión independiente sobre los estados financieros de una compañía. Las empresas preparan sus estados financieros con arreglo a un marco de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA o GAAP, por sus siglas en inglés) vigentes en su país, que también reciben la denominación general de normas contables o normas de información financiera. Auditores independientes evalúan la presentación fiel de los estados financieros aplicando un marco de normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA o GAAS) que recogen los requisitos y directrices sobre cómo emprender una auditoría, también denominados simplemente “normas de auditoría”.

ROCHA, julio (2007)⁵

“La Auditoría es un proceso objetivo y sistemático de examinar, documentar, obtener ya acumular evidencia para informar sobre el objeto examinado y establecer el grado de correspondencia del mismo, con criterios preestablecidos”

IFAC (2000)⁶

“El objetivo de una auditoría de estados financieros es hacer posible al auditor expresar una opinión acerca de si los estados financieros están preparados, respecto de todo lo importante, de acuerdo a un marco de referencia de información financiera identificado. Las frases usadas para expresar la opinión del auditor son “dan un punto de vista verdadero y justo” o “presentan en forma razonable, en todos

⁵ Libro “Auditoría proceso integral de auditoría de estados financieros” (edición 2007), pág. 27, concepto de auditoría

⁶ Consejo de la Federación Internacional de Contadores – Normas Internacionales de Auditoría, **Glosario de Términos NIA**



los aspectos de importancia,” que son formas equivalentes. Un objetivo similar aplica a la auditoría de la información financiera o de otro tipo preparada de acuerdo con criterios apropiados”.

IFAC (1994)⁷

“El objetivo de una Auditoría de estados financieros es hacer posible al auditor el expresar una opinión sobre los estados financieros están preparados, respecto de todo lo sustancial, de acuerdo a un marco de referencia para reportes financieros identificando a otros criterios. Las frases usadas para expresar la opinión del auditor son “dar un punto de vista verdadero y justo” o “presentar en forma apropiada, en todos los aspectos sustanciales”, que son términos equivalentes”

2.2 ENFOQUES DE AUDITORÍA

Conforme a las mejores prácticas internacionales y al marco normativo de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés) la ASF utiliza como referencia los tres tipos de auditorías: de cumplimiento, financiera y de desempeño. En particular sus revisiones se llevan a cabo con base en diversos enfoques: cumplimiento financiero, inversiones físicas, forenses, desempeño, gasto federalizado y tecnologías de la información.

2.2.1 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Revisa que la recaudación, captación, administración, ejercicio y aplicación de recursos aprobados por el Congreso se lleven a cabo de acuerdo a la normativa correspondiente y que su manejo y registro financiero haya sido correcto.

⁷ Consejo de la Federación Internacional de Contadores – Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por el Comité Internacional



2.2.2 AUDITORÍA DE INVERSIONES FÍSICAS

Su materia de análisis son los procesos de adquisición y desarrollo de obras públicas; se evalúa si se justifica su inversión, si cumplen los estándares de calidad previstos, la razonabilidad de los montos invertidos, si fueron entregadas en tiempo y forma, y si observaron la normativa vigente.

2.2.3 AUDITORÍA FORENSE

Consiste en la revisión rigurosa, pormenorizada, objetiva y crítica de los procesos, hechos y evidencias derivados de la fiscalización, para la investigación y documentación de un presunto ilícito.

2.2.4 AUDITORÍAS AL GASTO FEDERALIZADO

Consiste en fiscalizar el uso de los recursos y el cumplimiento de metas y objetivos de los fondos y programas financiados con recursos federales transferidos a estados y municipios, para renglones como educación, salud, creación de infraestructura básica, abatimiento de la pobreza y seguridad pública.

2.2.5 AUDITORÍA A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Y CONTROL

Se revisan las adquisiciones, administración y aprovechamiento de sistemas e infraestructuras, calidad de los datos y seguridad de la información de las entidades, así como la evaluación de programas de tecnologías. También se revisa el marco institucional, los resultados globales y agregados de las finanzas públicas, además se realizan evaluaciones a los sistemas de control interno.



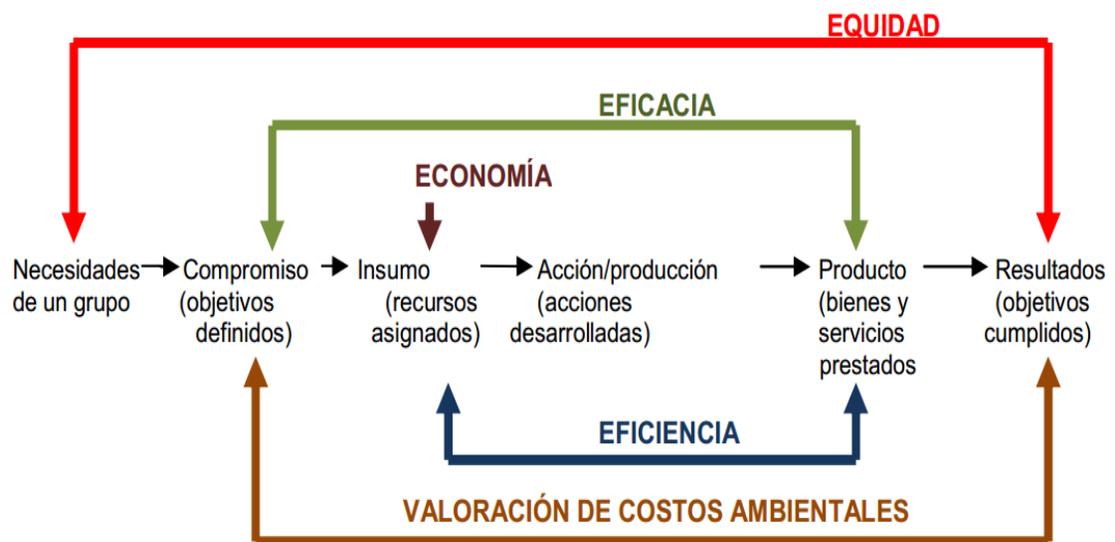
2.2.6 AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

Se orienta a evaluar el grado de cumplimiento de metas y objetivos de los programas gubernamentales; si estos fueron realizados con eficacia, eficiencia y economía, así como su impacto -social y económico- y beneficios para la ciudadanía.

La interrelación de los principios se presenta en la figura insumo – producto. Con este modelo se identifican los componentes y las relaciones que pueden examinarse en la auditoría y el principio o principios con los que están asociados.

FIGURA N° 1

INSUMO POR PRODUCTO⁸



⁸ Fuente: Contraloría General de la República de Colombia, Guía de Auditoría de Desempeño, pág. 18

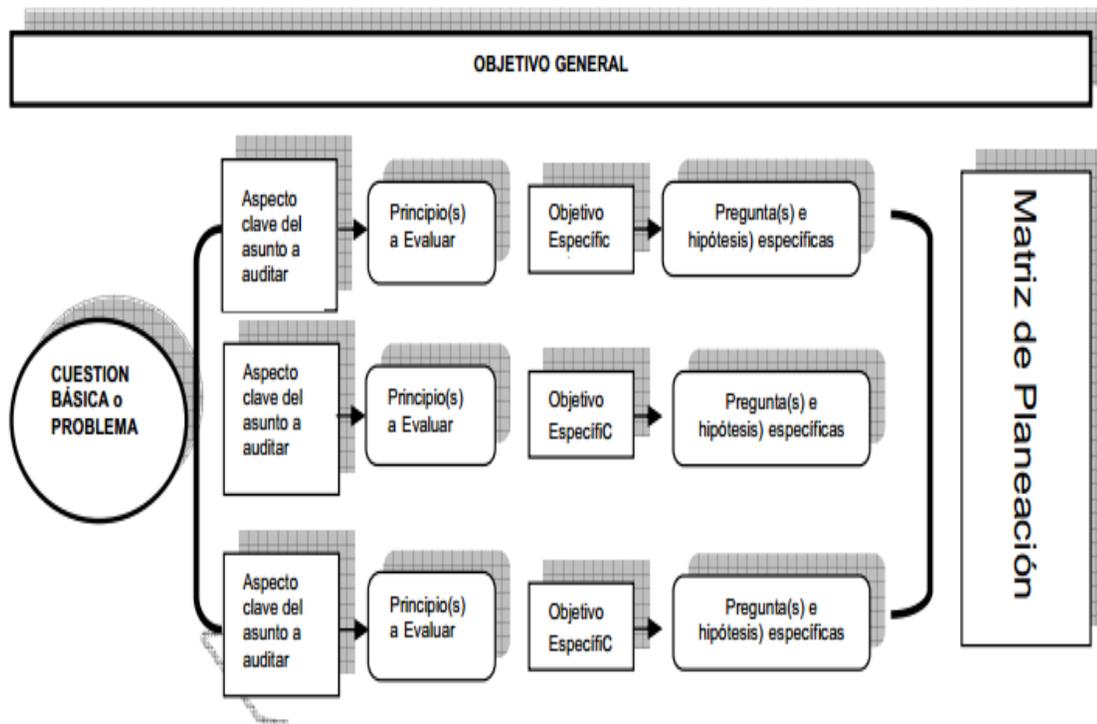


Además, el proceso de diseño de la auditoría debe conducirse a manera de proyecto, como tal debe planearse y orientarse en busca de posibles respuestas a un interrogante o problema planteado.

Las actividades que hacen parte del diseño y secuencia de las mismas se presentan en la siguiente gráfica:

FIGURA N° 2

DISEÑO DE LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO⁹



⁹ Fuente: Contraloría General de la República de Colombia, Guía de Auditoría de Desempeño, pág. 55



2.3 DESEMPEÑO

PEREZ, Julián (2017)¹⁰

Desempeño es el acto y la consecuencia de desempeñar: cumplir una obligación realizar una actividad, dedicarse a una tarea.

Diccionario LAROUSSE (1971)¹¹

“Acción de Desempeñar: Cumplir con lo que uno debe hacer”

El término de desempeño no expresa, en principio, si la acción realizada se ejecuta bien, mal o regular, esto se determinará una vez concluida dicha acción.

2.4 AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

INTOSAI - ISSAI 100 (2016)¹²

“Auditoría de desempeño – Se enfoca en determinar si las intervenciones, programas e instituciones se desempeñan en conformidad con los principios de economía, eficiencia y eficacia, y si existen áreas de mejora. El desempeño se examina contra los criterios adecuados; por ende, conlleva el análisis de las causas de las desviaciones de estos criterios u otros problemas. Su objetivo es responder a preguntas clave de auditoría y proporcionar recomendaciones de mejora”.

INTOSAI - ISSAI 300 (2016)¹³

¹⁰ Publicado en 2017. www.definicionabc.com/general/desempeno

¹¹ Diccionario Pequeño LAROUSSE Ilustrado impreso el 07/01/1971 – Buenos Aires

¹² Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público – Tipos de Auditoría del sector público pág. 5



“Tal como la llevan a cabo las EFS, la Auditoría de Desempeño es una revisión independiente, objetiva y confiable sobre si las acciones, sistemas, operaciones, programas, actividades u organizaciones del gobierno operan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia, y sobre si existen áreas de mejora”.

INTOSAI - ISSAI 3000 (2016)¹⁴

“La auditoría de desempeño realizada por las EFS es una revisión independiente, objetiva y confiable sobre si los proyectos, sistemas, operaciones, programas, actividades u organizaciones gubernamentales, operan de conformidad con los principios de economía, eficiencia y/o eficacia, y si existe espacio de mejora”

CONTRALORÍA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ (2016)¹⁵

“La Auditoría de Desempeño es un examen de la eficacia, eficiencia, economía y calidad de la producción y entrega de los bienes o servicios que realizan las entidades públicas, con la finalidad de alcanzar resultados en beneficio del ciudadano”.

2.5 EFICIENCIA

INTOSAI - ISSAI 300 (2016)¹⁶

“El principio de eficiencia significa obtener el máximo de los recursos disponibles. Se refiere a la relación entre recursos utilizados y productos entregados, en términos de cantidad, calidad y oportunidad”

¹³ Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño, Definición de Auditoría de Desempeño pág. 2

¹⁴ Norma para la Auditoría de Desempeño,

¹⁵ RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 122-2016-CG del 04/05/2016 (Lima)

¹⁶ Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño, Definición de Auditoría de Desempeño numeral 11 pág. 2



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE BOLIVIA (2016)¹⁷

“Es la optimización de los recursos que se disponen para el logro de objetivos a nivel de resultados inmediatos, producidos (bienes servicios y/o normas) u operaciones”

CONTRALORÍA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (2016)¹⁸

“La eficiencia se refiere a la relación entre los costos de los insumos utilizados y los productos generados por una actividad, en términos de cantidad, calidad y oportunidad (ISSAI 300/11, 2013). Se pueden examinar los procesos, sus entradas y salida para presentar sus deficiencias, así mismo es necesario realizar comparaciones, como por ejemplo de actividades similares en entidades comparables o de un proceso en diferentes momentos (ISSAI 3100/41, 2016)”.

2.6 PROGRAMAS¹⁹

El concepto de programa (término derivado del latín programma que, a su vez, tiene su origen en un vocablo griego) posee múltiples acepciones. Puede ser entendido como el anticipo de lo que se planea realizar en algún ámbito o circunstancia; el temario que se ofrece para un discurso; la presentación y organización de las materias de un cierto curso o asignatura; y la descripción de las características o etapas en que se organizan determinados actos o espectáculos artísticos.

¹⁷Normas de Auditoría Operacional aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/057/2016 del 06/07/2016, vigentes a partir del 01/09/2016.

¹⁸ Guía de Auditoría de Desempeño, pág. 19

¹⁹ Página web definicion.de/programa/



2.7 ALIMENTO COMPLEMENTARIA ESCOLAR²⁰

“Productos provistos a los beneficiarios del Servicio de Alimentación Complementaria Escolar”

2.8 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR (2016)²¹

“Conjunto de actividades del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, efectuado por si o mediante terceros, que busca complementar la alimentación del hogar contribuyendo a la mejora de la nutrición de la población beneficiada”

²⁰ Decreto Municipal N° 18 del 21/12/2016, Artículo 6 (Definiciones)

²¹ Decreto Municipal N° 18 del 21/12/2016, Artículo 6 (Definiciones)



CAPITULO III

MARCO REFERENCIAL

4.1 ANTECEDENTES DE LA ORGANIZAICÓN INTERNACIONAL DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS INTOSAI²²

La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) es la organización central para la fiscalización pública exterior. Desde más de 50 años la INTOSAI ha proporcionado un marco institucional para la transferencia y el aumento de conocimientos para mejorar a nivel mundial la fiscalización pública exterior y por lo tanto fortalecer la posición, la competencia y el prestigio de las distintas EFS en sus respectivos países.

De acuerdo al lema de la INTOSAI, "Experientia mutua omnibus prodest" el intercambio de experiencias entre los miembros de la INTOSAI y los consiguientes descubrimientos y perspectivas constituyen una garantía para que la fiscalización pública avance continuamente hacia nuevas metas.

La INTOSAI es un organismo autónomo, independiente y apolítico. Es una organización no gubernamental con un estatus especial con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

La INTOSAI ha sido fundada en el año 1953 a iniciativa del entonces Presidente de la EFS de Cuba, Emilio Fernandez Camus. En 1953 se reunieron 34 EFS para el primer Congreso de la INTOSAI en Cuba. Actualmente la INTOSAI cuenta con 194 miembros de pleno derecho y 5 miembros asociados.



3.1.1 ORGANIZACIÓN

Los siguientes Órganos y Entidades Relacionadas apoyan y llevan a cabo los temas de la INTOSAI.

1)	Órganos:
	a) El Congreso
	b) El Comité Directivo
	c) La Secretaría General
	d) Los Comités de Meta de la INTOSAI
	e) Comité Supervisor sobre Asuntos Emergentes (SCEI)
2)	Órganos de la INTOSAI que son entidades legales separadas:
	a) La Revista Internacional de Auditoría Gubernamental (RIAG)
	b) La Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI)
3)	Entidades Relacionadas:
	Las Organizaciones Regionales: AFROSAI, ARABOSAI, ASOSAI, CAROSAI, EUROSAI, OLACEFS y PASAI.

La Comité de Política, Finanzas y Administración (PFAC) sirve para la



preparación de decisiones del Comité Directivo.

3.1.2 COMITÉ DIRECTIVO

El Comité Directivo de la INTOSAI, que se compone de 21²³⁾ miembros y se reúne anualmente entre los Congresos. Las siete Organizaciones Regionales de la INTOSAI y los principales tipos de sistemas de auditoría pública están representados en el Comité Directivo con el objetivo de garantizar una representación equilibrada de todos los países miembros.

La Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI) y la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental (RIAG) están también representados en el Comité Directivo.

El Presidente de la EFS que actuó como anfitriona del último Congreso es el Presidente del Comité Directivo.

3.1.3 SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General tiene su sede desde el año 1968 (resolución del VI Congreso de la INTOSAI en Tokio) en Viena en el Tribunal de Cuentas de Austria. La Secretaría General constituye el soporte administrativo central de la INTOSAI, gestiona el presupuesto de ésta, está al servicio del Comité Directivo y de los Congresos, facilita las comunicaciones entre los miembros, y organiza seminarios y proyectos especiales.

El Secretario General es el Presidente del Tribunal de Cuentas de Austria.



3.1.4 ORGANIZACIONES REGIONALES

Los Organizaciones Regionales tienen la tarea de apoyar las metas de la INTOSAI a nivel regional y ofrecen a los miembros un foro para una cooperación específica y profesional y nivel regional.

El Comité Directivo de la INTOSAI ha reconocido los siguientes siete Organizaciones Regionales:

<u>OLACEFS</u>	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores	fundada en 1965
<u>AFROSAI</u>	Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de África	fundada en 1976
<u>ARABOSAI</u>	Organización Árabe de Entidades Fiscalizadoras Superiores	fundada en 1976
<u>ASOSAI</u>	Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Asia	fundada en 1978
<u>PASAI</u>	Asociación de Entidades Fiscalizadoras Superiores del Pacífico	fundada en 1987
<u>CAROSAI</u>	Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores del Caribe	fundada en 1988
<u>EUROSAI</u>	Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa	fundada en 1990

²³ Debido al hecho que la EFS de Sudáfrica será miembro del Comité Directivo en el periodo 2016-2019 en una función doble, o sea como anfitrión del XX INCOSAI del año 2010 y como presidencia de la Meta Estratégica 2 de la INTOSAI, el Comité Directivo



3.1.5 CONGRESOS

El Congreso es el órgano superior de la INTOSAI y se compone de todos sus miembros.

El Congreso se celebra cada tres años bajo la presidencia de la EFS anfitriona y brinda a todos los miembros de la INTOSAI la oportunidad de reunirse para compartir experiencias, debatir cuestiones específicas. Además se aprueban resoluciones y recomendaciones con el propósito de mejorar la fiscalización pública a nivel mundial.

El hecho de que las Naciones Unidas, el Banco Mundial y otros organismos internacionales y profesionales participen en los congresos refleja la relación de la INTOSAI con estos organismos mundiales.

3.1.6 NORMAS INTERNACIONALES DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (ISSAI)

La página web de los ISSAI contiene una colección completa de normas profesionales y lineamientos de mejores prácticas para la fiscalización pública aprobadas y autorizadas oficialmente por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) que contienen los principios fundamentales para el funcionamiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y los requisitos previos de auditorías de entidades públicas.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
MAESTRIA EN AUDITORÍA Y CONTROL FINANCIERO
AUDITORIA DE DESEMPEÑO EN BASE A LA NORMA INTERNACIONAL
DE LA INTOSAI - ISSAI 3000 SOBRE LA EFICIENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN
EN LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR
EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ.



Las Directrices de la INTOSAI para la Buena Gobernanza (INTOSAI GOV) que contienen lineamientos para la administración pública para la buena gestión de fondos públicos.



CAPITULO IV

MARCO INSTITUCIONAL

4.1 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ (GAMLP).

Base legal: El Municipio de La Paz tiene una superficie total de 3.152,72 Km². El área urbana actual, sede del Gobierno Nacional, tiene una extensión territorial total de 8.913,36 hectáreas y su población se constituye en el asentamiento humano más importante de la región altiplánica del país. El área rural del Municipio tiene una superficie total de 306.359,22 hectáreas. Su débil vinculación con el área urbana a consecuencia de una falta de infraestructura caminera acorde con los requerimientos regionales, dificulta una adecuada explotación de los recursos productivos situados en esta región.

El GAMLP es un gobierno local y autónomo, tal como lo establecen la Constitución Política del Estado; Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización de 19 de julio de 2010; Ley N° 482, de Gobiernos Autonómicos Municipales de 9 de enero de 2014 y demás disposiciones legales, referentes al ámbito municipal.

4.1.1 MISIÓN DE LA ENTIDAD

En el marco del Manual de Organización y Funciones aprobada mediante Decreto Municipal N° 012 del 05/09/2016, se define la misión del GAMLP como sigue:
"Somos una entidad pública municipal autónoma progresista y generadora de valor público, cuya misión es mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de La Paz, generando y ejecutando políticas de desarrollo integral en corresponsabilidad con su comunidad, administrando su territorio y prestando



servicios con transparencia, equidad, calidad y calidez; con servidores públicos municipales motivados, comprometidos y con solvencia técnica".

4.1.2 ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA ENTIDAD

El artículo 7, párrafo II, de la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, dispone que los gobiernos autónomos como depositarios de la confianza ciudadana en su jurisdicción, deben prestar servicios a la misma, en este marco entre otros tiene el siguiente fin: “...Favorecer la integración social de sus habitantes, bajo los principios de equidad e igualdad de oportunidades, garantizando el acceso de las personas a la educación, a la salud y al trabajo, respetando su diversidad, sin discriminación y explotación, con plena justicia social y promoviendo la descolonización....”.

4.1.3 ÓRGANO LEGISLATIVO DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR

Concejo Municipal de La Paz.

4.1.4 NOMBRE DE LAS ENTIDADES SOBRE LAS CUALES EJERCE TUICIÓN:

De acuerdo a la nueva estructura organizacional del GAMLP, aprobada mediante Decreto Municipal Decreto Municipal N° 012 del 05/09/2016, las entidades sobre las cuales ejerce tuición el Gobierno Municipal de La Paz son:

- a) Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE).
- b) Empresa Municipal de Asfaltos y Vías (EMAVIAS).
- c) Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA)
- d) Entidad Municipal de Parques



4.1.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD:

El Plan Integral La Paz 2040, “La Paz que Queremos” del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz aprobado mediante Ley Municipal Autonómica G.A.M.L.P. No. 068 de 04/04/2014, tiene como propósito la formulación de acciones de ordenamiento territorial y desarrollo en el municipio tanto en el ámbito urbano como rural hasta el año 2040.

Asimismo se aprobó el “Plan Estratégico Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz 2014 – 2018”, mediante Decreto Municipal No. 20 de 04/08/2014 que tiene como propósito de constituir a La Paz en el municipio líder a nivel regional y para ello, se elaboró este instrumento de planificación de mediano plazo que además se constituye en el articulador entre el Plan Integral La Paz 2040 y el Plan Operativo Anual (POA).

En ese entendido, los Objetivos Estratégicos Específicos y las Acciones Estratégicas institucionales fueron establecidos en el marco del Plan Integral La Paz 2040, tomando como base los 6 ejes, 19 subejos y 58 programas ya definidos por éste.

4.1.6 OBJETIVOS DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD:

Se ha definido institucionalmente que la elaboración del POA para la gestión 2017 seguirá la lógica estratégica del Programa de Gobierno 24/7, que se consolidara al municipio de La Paz dentro de las siguientes visiones:

Política 1: Ciudad inteligente con economía innovadora y atractiva al mundo.



- Política 2: Pumakatari articulado al teleférico y al servicio tradicional de transporte.
- Política 3: La Paz en paz con seguridad ciudadana.
- Política 4: Barrios y distritos de verdad con centralidades urbanas y servicios desconcentrados.
- Política 5: Niñas y niños educados para respetar y amar la ciudad.
- Política 6: La Paz con salud en serio.
- Política 7: Una ciudad para el peatón, para el bastón, la silla de ruedas, la bicicleta, el deporte y la recreación.

Los Objetivos de Gestión Institucional orientan las acciones del GAMLP para la gestión 2017, en articulación a la estructura programática que conforma la estrategia del GAMLP y las competencias municipales, asignando responsabilidades a las diferentes reparticiones organizacionales, que van desde el nivel ejecutivo hasta el nivel operativo, interrelacionando la planificación estratégica y operativa.

TABLA N° 2

RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2017 CON EL PLAN INTEGRAL LA PAZ 2040

Nº	EJES DEL PLAN INTEGRAL LA PAZ 2040	OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2017
1	SUSTENTABLE Y ECOEFICIENTE	Dar continuidad a la implementación de la estrategia municipal de gestión ambiental, para la explotación y uso sostenible de los recursos naturales; y consolidación del sistema de áreas protegidas, en el Municipio de La Paz priorizando a su vez la mejora de la cobertura y dotación de servicios básicos, protección de las fuentes de agua, su almacenamiento y uso apropiado, durante la gestión 2017.
		Promover la aplicación de acciones en materia de gestión ambiental, para favorecer la prevención, mitigación y reversión de la degradación de los recursos agua, aire y suelo, estableciendo a su vez mecanismos de monitoreo y control, de compensación y beneficio económico, con inclusión social para el municipio de La Paz durante la gestión 2017.
2	PROTEGIDA, SEGURA Y RESILIENTE	Consolidar las acciones de fortalecimiento de la seguridad ciudadana, recuperando espacios públicos en los Macrodistrictos del Municipio de La Paz, mejorando la infraestructura y equipamiento destinadas para el efecto, incidiendo en la prevención y rehabilitación y coordinando con todas las instancias encargadas de la



Nº	EJES DEL PLAN INTEGRAL LA PAZ 2040	OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2017
		<p>seguridad ciudadana durante la gestión 2017.</p> <p>Generar los mecanismos que permitan mantener la calidad y garantizar el acceso a la alimentación complementaria para fortalecer los niveles de nutrición de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en el Municipio de La Paz así como la modernización y promoción de la red de mercados municipales, para coadyuvar en su competitividad y mejorar los servicios ofrecidos a la ciudadanía durante la gestión 2017.</p> <p>Consolidar una gestión de riesgos coordinada, institucionalizada e integral, para mitigar el impacto de las amenazas en el Municipio de La Paz prestando a su vez acciones de atención inmediata y de respuesta oportuna para proteger a la población en caso de emergencias y/o desastres, como se establece en la estrategia de resiliencia institucional durante la gestión 2017.</p>
3	VIVA, DINÁMICA Y ORDENANDA	<p>Promover el desarrollo territorial en el Municipio de La Paz, consolidando el área metropolitana, e implementando acciones, proyectos estratégicos y administración eficaz, para revitalizar, preservar y mantener la infraestructura, espacios públicos, centros urbanos y áreas verdes, así como la recuperación y conservación, del patrimonio arquitectónico cultural, diversificando y mejorando la prestación de servicios municipales durante la gestión 2017.</p> <p>Consolidar el proceso de lucha contra la marginalidad urbana, promoviendo la mejora y mantenimiento de los barrios, la producción de vivienda digna, accesible y planificada, e implementar proyectos rurales en las comunidades de los distritos de Zongo y Hampaturi durante la gestión 2017 bajo un enfoque integral de lucha contra la pobreza, para elevar las condiciones de habitabilidad de acuerdo a parámetros establecidos en el Municipio de La Paz.</p> <p>Dar continuidad a la mejora del ordenamiento y organización del transporte público y del tráfico vehicular en el Municipio de La Paz, así como a la implementación de servicios e infraestructura de transporte accesible, seguro, confiable, económico, eficiente y equitativo, para optimizar y reducir; tiempos de desplazamiento, contaminación e impactos negativos en la salud y el medio ambiente durante la gestión 2017.</p>
4	FELIZ, INTERCULTURAL E INCLUYENTE	<p>Consolidar la infraestructura y el equipamiento en las redes educativas de las áreas urbana y rural del Municipio de La Paz y apoyar la calidad de los servicios educativos, la implementación de los centros de alto rendimiento educativo cares y el servicio de transporte escolar en la gestión 2017.</p> <p>Ampliar y mejorar las condiciones de la práctica masiva de la actividad física, el deporte recreativo y formativo; así como coordinar acciones para la promoción del deporte a nivel competitivo con inclusión, interculturalidad y equidad; mejorando y especializando la infraestructura deportiva en el Municipio de La Paz durante la gestión 2017</p> <p>Consolidar en el Municipio de La Paz las acciones que promuevan el respeto y ejercicio pleno de los derechos y obligaciones de los grupos vulnerabilizados, así como ampliar la cobertura de los servicios e infraestructura para la atención integral de la familia y los grupos vulnerabilizados en la gestión 2017</p> <p>Continuar con el proceso de fortalecimiento del acceso, atención, calidad y cobertura de los servicios de salud en los diferentes niveles, dentro el Municipio de La Paz así como la disminución de enfermedades provenientes de vectores y productos de origen animal durante la gestión 2017.</p> <p>Implementar acciones que promuevan el respeto a las identidades culturales diversas, la interculturalidad, la recuperación y protección del patrimonio tangible e intangible con recursos e infraestructura necesaria, fortaleciendo el dialogo intercultural, en el Municipio de La Paz durante la gestión 2017.</p>
5	EMPREDEDORA, INNOVADORA, PROSPERA Y ACOGEDORA	<p>Promover la valorización y revitalización de los atractivos, las actividades y los circuitos turísticos, en favor de una atención de calidad y excelencia al visitante nacional y extranjero, orientados a consolidar a "La Paz portal de ingreso" del turismo en Bolivia en el Municipio de La Paz durante la gestión 2017.</p> <p>Continuar las acciones orientadas al apoyo e incentivo de la competitividad del sector productivo para alcanzar, sostener y mejorar las ventajas comparativas, de</p>



Nº	EJES DEL PLAN INTEGRAL LA PAZ 2040	OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2017
		productividad, emprendedurismo y competitividad, ampliando y fortaleciendo proyectos exitosos, en el Municipio de La Paz, mejorando a su vez las condiciones del servicio y de la infraestructura para el comercio en vías y espacios públicos durante la gestión 2017.
6	AUTÓNOMA, PARTICIPATIVA CORRESPONSABLE Y	<p>Promover servicios de alta calidad y beneficio público desarrollando la normativa municipal, mejorando los niveles de inversión y gasto municipal, el incremento en recaudaciones, así como mecanismos participativos y estratégicos de gestión pública desconcentrada y la eficiencia organizacional para viabilizar el logro de objetivos, políticas y estrategias de manera eficaz, eficiente y efectiva, equilibrando las decisiones políticas con las técnicas en el Municipio de La Paz durante la gestión 2017.</p> <p>Promover la continuidad de acciones de educación y cultura ciudadana que mejoren la convivencia mutua, generando un sentido de pertenencia, respeto, derechos y deberes ciudadanos. Así como continuar el proceso de promover la no discriminación y la inclusión social, en el Municipio de La Paz durante la gestión 2017.</p> <p>Fortalecer la gobernabilidad a través de la consolidación de la autonomía municipal, los vínculos interinstitucionales del GAMLP, y los mecanismos y sistemas para fortalecer la corresponsabilidad y control social en el Municipio de La Paz, así como la consolidación de la transparencia en la gestión pública garantizando a la ciudadanía su derecho al acceso a la información municipal, para la participación y control social durante la gestión 2017.</p> <p>Desarrollar capacidades institucionales a través del fortalecimiento de los recursos humanos y la promoción de los procesos informativos, investigativos y estadísticos, con base en una sociedad de la información, para el desarrollo del Municipio de La Paz, durante la gestión 2017.</p>

Fuente. Elaboración propia

4.2 SECRETARIA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA CIUDADANA

Tiene como razón de ser el promover y fortalecer la calidad educativa, formación ciudadana integral y potenciar el estado de felicidad a través de políticas, planes, programas y proyectos, concertando con actores públicos, privados, nacionales e internacionales, para mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de La Paz.

4.3 UNIDAD DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR (UNACE)

Dependiente de la Dirección de Educación, dependiente a su vez de la Secretaría Municipal de Educación y Cultura Ciudadana, que tiene bajo su Responsabilidad



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
MAESTRIA EN AUDITORÍA Y CONTROL FINANCIERO
AUDITORIA DE DESEMPEÑO EN BASE A LA NORMA INTERNACIONAL
DE LA INTOSAI - ISSAI 3000 SOBRE LA EFICIENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN
EN LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR
EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ.



diseñar y ejecutar el programa de alimentación complementaria escolar en las unidades educativas del sistema fiscal y las de convenio.

4.4 EL SISTEMA DE REGULARIZACIÓN Y SUPERVISIÓN MUNICIPAL (SIREMU),

De acuerdo con la estructura organizacional del GAMLPL tiene dependencia de la Dirección de Empresas y entidades, que a su vez depende del Despacho del Alcalde, siendo sus funciones y atribuciones, las de controlar y sistematizar el cumplimiento de los contratos de provisión y distribución del programa de Alimentación Complementaria Escolar en coordinación con la UNACE.